



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21 EXPEDIENTE No.

06-23055

54 TÍTULO

*Lapa Protectora para mognuna
de moler*

51 CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

B 02 c 11/00

71 SOLICITANTE

Comercializadora Internacional Inormee S.A.

DOMICILIO

Bogotá DC

74 APODERADO

Barney Rebellon Borrilla

22 BOGOTÁ, D. C.,

Marzo 8 del año 2006.

202019

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

1. OBJETO DE: ☒ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad

2. SOLICITANTE (71)	Nombre COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INVERNECSTA DANIELA S.O. MEYER Dirección Teléfono 2371639 Fax 2373527 E-mail 2371679 Domicilio BOGOTÁ DC	IDENTIFICACIÓN CC ☒ NIT ☒ CE ☒ Otro ☒ Número 20027924-8
---------------------	--	--

3. REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre BARNEY REBELLON BOYLLA Dirección CARRERA 30 #15-78 Teléfono 2371639 Fax 2373527 E-mail 2371679	IDENTIFICACIÓN CC ☒ NIT ☐ CE ☐ Otro ☐ Número 2661916 TP 21587
-----------------------------------	--	---

4. INVENTOR (ES) (72)	Nombre Rafael Zuluaga Ojeda Dirección Carrera 30 #15-78 Teléfono 2371639 Fax 2373527 E mail 2371679 Domicilio Bogotá DC	IDENTIFICACIÓN CC ☒ Otro ☐ CE ☐ Número 10 283943
-----------------------	---	---

5. TÍTULO DE LA PATENTE: TAPA PROTECTORA PARA LAMPARILLA DE MOTOR

6. Clasificación Internacional (51) _____

7. Prioridad	(33) Pais de Origen	(32) Fecha	(31) Numero de Solicitud
SI ☐ NO ☐	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____

8. Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los
6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐

9. Comprobante de pago No. 06-175119 Fecha 6 MARZO 2006

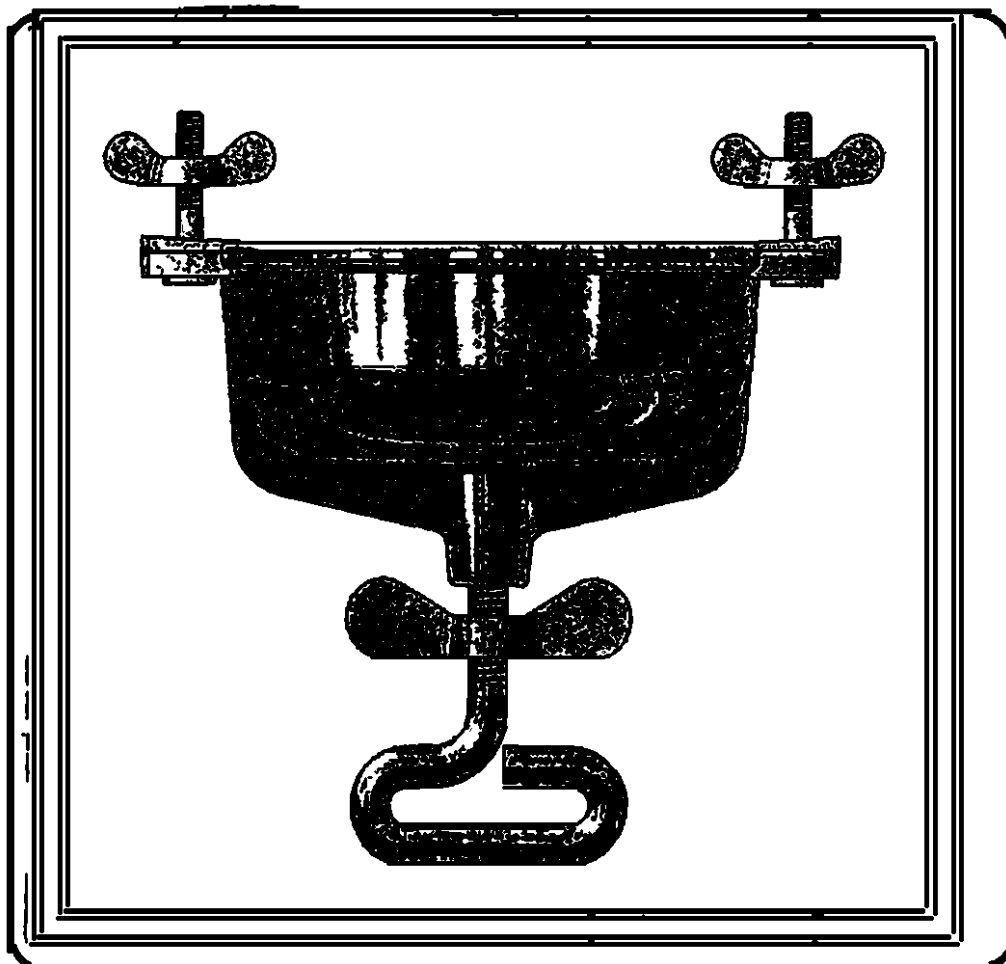
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12

11

FIGURA CARACTERÍSTICA



Instrucciones para la presentación de los anexos ver reverso de esta página

21

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presente

FERNANDO GOMEZ JARAMILLO mayor de edad domiciliado en Bogotá D C identificado con la Cédula de Ciudadanía No 4 323 271 expedida en Manizales obrando como representante legal de la sociedad COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INVERMEC S A (C I INVERMEC S A) con NIT 800 227 924-8 domiciliada en Bogotá D C constituida en los términos de la escritura Publica No 694 del 8 de Abril de 1 994 otorgada en la Notaria 24 del Circulo Notarial de Bogotá por medio de este escrito me permito conferir poder especial amplio y suficiente al Dr Barney Rebellón Bonilla igualmente mayor de edad vecino y residente en Bogotá D C portador de la Cédula de Ciudadanía No 2 661 915 expedida en Tuluá abogado en ejercicio con tarjeta profesional numero 21 589 del Consejo Superior de la Judicatura para que en nombre de C I INVERMEC S A solicite ante esa entidad el registro del modelo de utilidad TAPA PROTECTORA PARA MAQUINA DE MOLER

El apoderado queda expresamente facultado para notificarse presentar recursos que considere pertinentes desistir transigir conciliar recibir y sustituir este poder



FERNANDO GOMEZ JARAMILLO
C C No 4 323 271 de Manizales

Acepto



BARNEY REBELLON BONILLA
C C No 2 661 915 de Tuluá
T P 21589 del C S J

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Santafé de Bogotá, 08 MAR 2008

Presentando personalmente por Barney
Rebellon Bonilla
CC 2661 915 de Tuluá
TP 21589 C S J

Notificador Secretaría General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL AD HOC

NOTIFICADOR

D. ... ADEL. REPRESENTA
 FIC ... LY RECOLOCIA ...
 El Notario ... del Circulo de ... D.C.
 hace constar ... el escrito que ...
 presentado ... solamente por Fernando
... ...

Identificados ... 1/ 323 271
 y ...
 respectivamente quienes declararon ... su
 contenido es cierto y que son suyos los ... mas
 puestas en el
 En consecuencia firman los declarantes

X Fernando
 FIRMA AUTOGRAFA DEL ...
 EL NOTARIO SO DEL CIRCULO DE ... D.C.
CERTIFICA
 Que la presente huella fue presentada por el
 (la) declarante Fernando
... ...
 Buena D.C.
 03 MAR 2006

AUTENTICADO POR ...
 EDUARDO PACHE ...
 NOTARIO CINCUENTA ... D.C.



01



* 4 7 7 1 8 3 8 1 *

3

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

3 DE FEBRERO DE 2006

HORA 16 12 22

10C02020313505LFG1101

HOJA 001

* * * * *

* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR *
* FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO LAS INSCRIPCIONES DE *
* CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO *
* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL 5o *
* PISO O COMUNICARSE CON EL TELEFONO 5941000 EXTENSION 1639 *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA

NOMBRE COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INVERMEC S A CUYA SIGLA ES C I INVERMEC S A

N I T 800227924-8

DOMICILIO BOGOTA D C

CERTIFICA

MATRICULA NO 00593245

CERTIFICA

CONSTITUCION E P NO 694 NOTARIA 24 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 8 DE ABRIL DE 1994 INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 1994 BAJO EL NO - 444848 DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERMEC S A -

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 1100 DEL 10 DE JUNIO DE 2004 DE LA NOTARIA 61 DE BOGOTA D C INSCRITA EL 18 DE JUNIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00939755 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE INVERMEC S A, POR EL DE COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INVERMEC S A CUYA SIGLA ES C I INVERMEC S A -

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 2336 DE LA NOTARIA 61 DE BOGOTA D C DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2003 INSCRITA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00909869 DEL LIBRO IX LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORVENTE) COMUNICA QUE REALIZO UNA FUSION POR ABSORCION CON LA SOCIEDAD INDUSTRIA COLOMBIANA DE HERRAMIENTAS S A (ABSORVIDA) DOMICILIADA EN MANIZALES LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE

CERTIFICA

REFORMAS

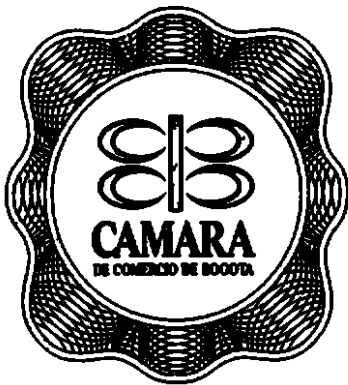
ESCRITURAS NO	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2 670	24- XI- 1994	24 STAFE BTA	5- XII-1994 NO 472 720
0002336 2003/12/02	00061	BOGOTA D C	00909869 2003/12/09
0001780 1997/06/04	00050	BOGOTA D C	00590456 1997/06/26
0000891 1998/04/23	00050	BOGOTA D C	00637213 1998/06/05
0004061 2001/11/09	00042	BOGOTA D C	00803299 2001/11/22
0001100 2004/06/10	00061	BOGOTA D C	00939755 2004/06/18

CERTIFICA .

VIGENCIA QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2044

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES LA COMERCIALIZACION Y VENTA DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR ADQUIRIDOS EN EL MERCADO INTERNO O FABRICADOS POR PRODUCTORES SOCIOS DE LA MISMA EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A - LA IMPORTACION DE BIENES O INSUMOS PARA ABASTECER EL MERCADO INTERNO O PARA LA FABRICACION DE PRODUCTOS EXPORTABLES B - LA FABRICACION O ENSAMBLE DIRECTAMENTE O MEDIANTE LA SUBCONTRATACION CON TERCEROS DE TODO TIPO DE HERRAMIENTAS Y PRODUCTOS METALMECANICOS INCLUYENDO HERRAMIENTAS MANUALES PARA LA AGRICULTURA Y LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS DE MANO PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO, HERRAMIENTAS DE CORTE PARA EL TRABAJO DE MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS HERRAMIENTAS MANUALES CON MOTOR INCORPORADO C - LA TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS Y ENSAMBLAJE DE PIEZAS PARA LA PRODUCCION DE BIENES D - INVERTIR EN SOCIEDADES O EMPRESAS DE CUALQUIER NATURALEZA O ESPECIE TENGAN O NO UN IGUAL O COMPLEMENTARIO AL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD E - INVERTIR EN TODA CLASE DE BIENES O TITULOS VALORES F - ADQUIRIR POSEER MANTENER OPERAR EXPLOTAR O DAR EN ARRENDAMIENTO O BAJO OTRO TITULO NO TRASLATIVO DE DOMINIO EQUIPOS INSTALACIONES MAQUINAS MUEBLES U OTROS IMPLEMENTOS O ACTIVOS DESTINADOS A LA DOTACION FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACION DE ESTABLECIMIENTOS FABRILES O COMERCIALES G - REPRESENTAR EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS H - PROMOVER DESARROLLAR ADMINISTRAR EMPRESAS RELACIONADAS O COMPLEMENTARIAS CON EL OBJETO SOCIAL I - CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS Y DE FUTUROS AUTORIZADAS POR LA LEY J - COMPRAR , VENDER REVENDER PERMUTAR SUMINISTRAR ADQUIRIR UTILIZAR , OBTENER IMPORTAR EXPORTAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL K - CELEBRAR TODA CLASE DE , CONTRATOS TIPICOS O ATIPICOS SOBRE MUEBLES E INMUEBLES EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL INCLUYENDO CONTRATOS DE LICENCIA SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIA TECNICA LEASING Y FABRICACION L - CONSTITUIR Y ACEPTAR PRENDAS HIPOTECAS Y GARANTIAS M - TOMAR PRESTADO O PRESTAR DINERO A INTERESES PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL Y DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA ESTE FIN N - GIRAR ADQUIRIR COBRAR ACEPTAR PROTESTAR CANCELAR O PAGAR Y ACEPTAR EN PAGO LETRAS DE CAMBIO CHEQUES PAGARES Y EN GENERAL CUALQUIER TITULO VALOR Ñ - CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PUBLICAS O PRIVADAS MEDIANTE LA CONSTITUCION DE OTRAS EMPRESAS O ADQUIRIR ACCIONES CUOTAS O PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO OBJETO SOCIAL SEA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS O COMPLEMENTARIAS CON SU OBJETO SOCIAL SE EXCEPTUA LA CONSTITUCION Y LA PARTICIPACION EN SOCIEDADES COLECTIVAS O EN SOCIEDADES EN COMANDITA EN CALIDAD DE SOCIO GESTOR O - CELEBRAR NEGOCIOS FIDUCIARIOS CON ENTIDADES COMPETENTES P - PRESENTARSE A LICITACIONES O CONCURSOS CONSORCIARSE HACER UNIONES TEMPORALES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR Y HACER LAS OFERTAS CORRESPONDIENTES Q - EMITIR TITULOS VALORES Y BONOS PARA SER COLOCADOS ENTRE LOS ACCIONISTAS O TERCEROS R - ADELANTAR TODAS LAS ACCIONES Y TRAMITES ANTE LAS



01



* 4 7 7 1 8 3 8 2 *

4

CAMARA-DE-COMERCIO-DE-BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

3 DE FEBRERO DE 2006

HORA 16 12 22

10C02020313505LFG1101

HOJA 002

AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA OBTENER LAS AUTORIZACIONES A QUE HAYA LUGAR Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD S - INVERTIR EN O ADQUIRIR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES T - CUMPLIR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS RELACIONADAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS DE SU OBJETO PRINCIPAL INCLUYENDO LA CELEBRACION DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ACTOS Y CONTRATOS CONDUCENTES A LA REALIZACION O CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES

CERTIFICA

CAPITAL

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR \$600 000 000 00

NO DE ACCIONES 600 000 000 00

VALOR NOMINAL \$1 00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR \$595 610 405 00

NO DE ACCIONES 595 610 405 00

VALOR NOMINAL \$1 00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR \$595 610 405 00

NO DE ACCIONES 595 610 405 00

VALOR NOMINAL \$1 00

CERTIFICA

** JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO 0000014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE FEBRERO DE 2005 INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00983132 DEL LIBRO IX FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

GOMEZ ECHEVERRI JUAN CARLOS

C C 00010276056

SEGUNDO RENGLON

GUTIERREZ VELASQUEZ JOSE ELIAS

C C 00070114277

TERCER RENGLON

GOMEZ GOMEZ ALBERTO

C C 00017136944

CUARTO RENGLON

JARAMILLO BOTERO JOSE OSCAR

C C 00010215619

QUINTO RENGLON

CORREA JUAN FERNANDO

C C 00010271534

** JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO 0000014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE FEBRERO DE 2005 INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00983132 DEL LIBRO IX FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

GOMEZ ECHEVERRI IRENE

C C 00030320374

SEGUNDO RENGLON

GUTIERREZ VELASQUEZ JAVIER	C C 00008269419
TERCER RENGLON	
YACAMAN GIACOMAN JAIME ALBERTO	C C 00009088662
CUARTO RENGLON	
LOPEZ GOMEZ GERMAN	C C 00010249518
QUINTO RENGLON	
MARULANDA MEJIA NATALIA	C C 00030280262

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE EN SUS SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES U OCASIONALES HARAN SUS VECES EL PRIMER SUPLENTE QUE LO SERA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, DESIGANDO POR ESTA A FALTA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA HARA SUS VECES EL SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE TAMBIEN DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA -

CERTIFICA

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO 0000007 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 22 DE JUNIO DE 1995 INSCRITA EL 11 DE JULIO DE 1995 BAJO EL NUMERO 00500073 DEL LIBRO IX FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE

GOMEZ JARAMILLO FERNANDO

C C 00004323271

QUE POR ACTA NO 0000085 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 27 DE JULIO DE 2004 INSCRITA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00951864 DEL LIBRO IX FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE,

GUTIERREZ VELASQUEZ JOSE ELIAS

C C 00070114277

QUE POR ACTA NO 0000007 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 22 DE JUNIO DE 1995 INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 1995 BAJO EL NUMERO 00505249 DEL LIBRO IX FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

OCHOA DUQUE GUILLERMO

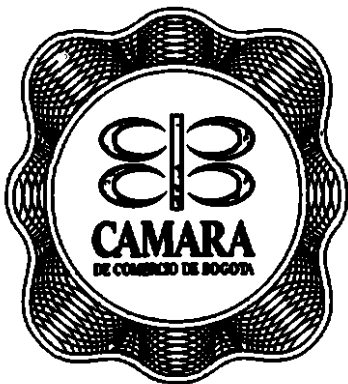
C C 00000083572

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL EL PRESIDENTE TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES A CUMPLIR O HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA -

B CONSITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE C - CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA D ----- ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE COMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES LEGALES O EXTRALEGALES E ----- ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA Y LA CONSERVACION DE SUS ARCHIVOS ASEGURANDOSE DE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY A LA TECNICA F ---- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS

G PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA BALANCES MENSUALES DE PRUEBA H -- PRESENTAR A LA MISMA JUNTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS I -- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION CON INDICACIONES DE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE J PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN UNION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL EL DETALLE



01



* 4 7 7 1 8 3 8 3 *

5

CAMARA-DE-COMERCIO-DE-BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

3 DE FEBRERO DE 2006

HORA 16 12 23

10C02020313505LFG1101

HOJA 003

COMPLETO DE LA CUENTA DE GANACIAS Y PERDIDAS Y LOS DEMAS ANEXOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY K ---- RENDIR CUENTAS DE SU GESTION EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA LEY O CUANDO - LO EXIJAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA L --- NOMBRAR PARA LOS CARGOS PREVIAMENTE CREADOS POR LA JUNTA, EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCION DEL REVISOR FISCAL Y SUS AUXILIARES Y FIJAR LAS CORRESPONDIENTES ASIGNACIONES DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS LL ---- VELAR POR QUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O CON CEDERLES LICENCIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE M ----- CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES PERO SOMETIENDO DE MANERA PREVIA A LA APROBACION DE LA ASAMBLEA - GENERAL O DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS NEGOCIOS SUJETOS A ESTA ' EXIGENCIA POR ESTIPULACION LEGAL O ESTATUTARIA Y N ---- CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LA LEY O LOS ESTATUTOS

CERTIFICA

~ ** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO 0000014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE FEBRERO DE 2005 INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00983132 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

D C P AUDITORES Y REVISORES FISCALES S A

N I T 08100016786

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO 0000SIN DE REVISOR FISCAL DEL 18 DE MARZO DE 2005 INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00987114 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

SALINAS VASQUEZ DANNY ALEXANDER

C C 00075076860

REVISOR FISCAL SUPLENTE

CANO PEREZ DUVAN

C C 00010253811

CERTIFICA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL CRA 30 NO 15-78

MUNICIPIO BOGOTA D C

DIRECCION COMERCIAL CRA 30 NO 15-78

MUNICIPIO BOGOTA D C

E-MAIL invermec@epm net co

CERTIFICA

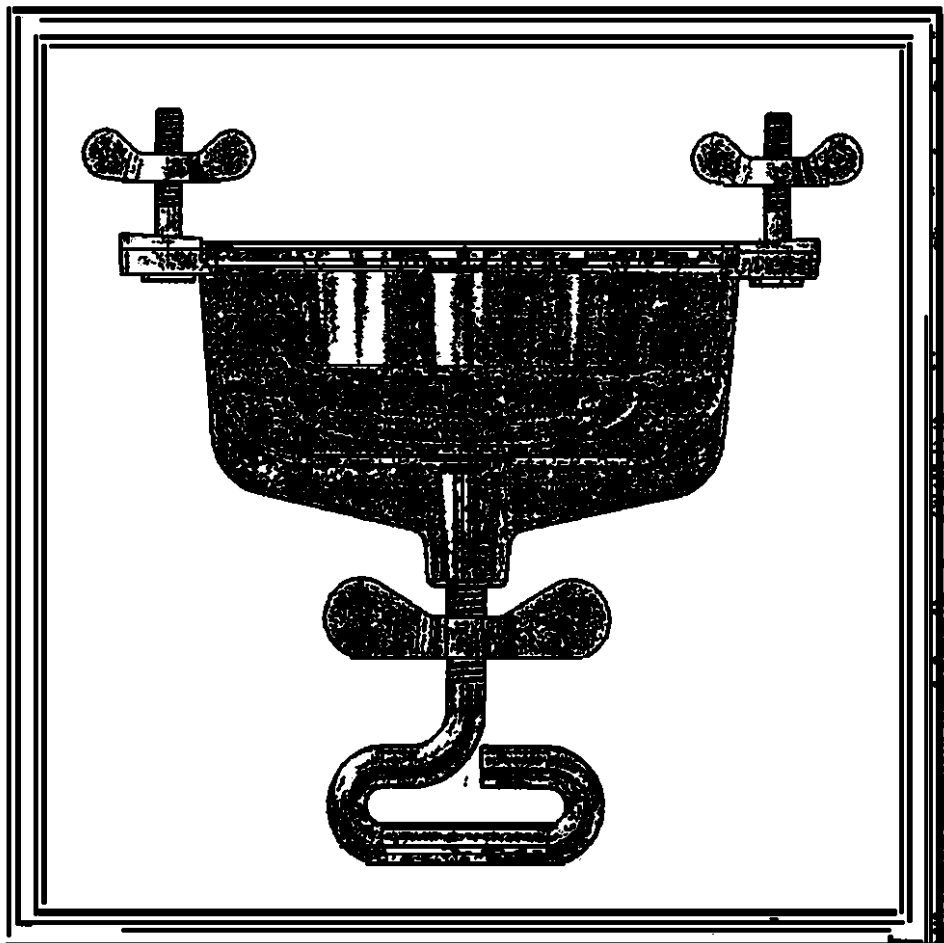
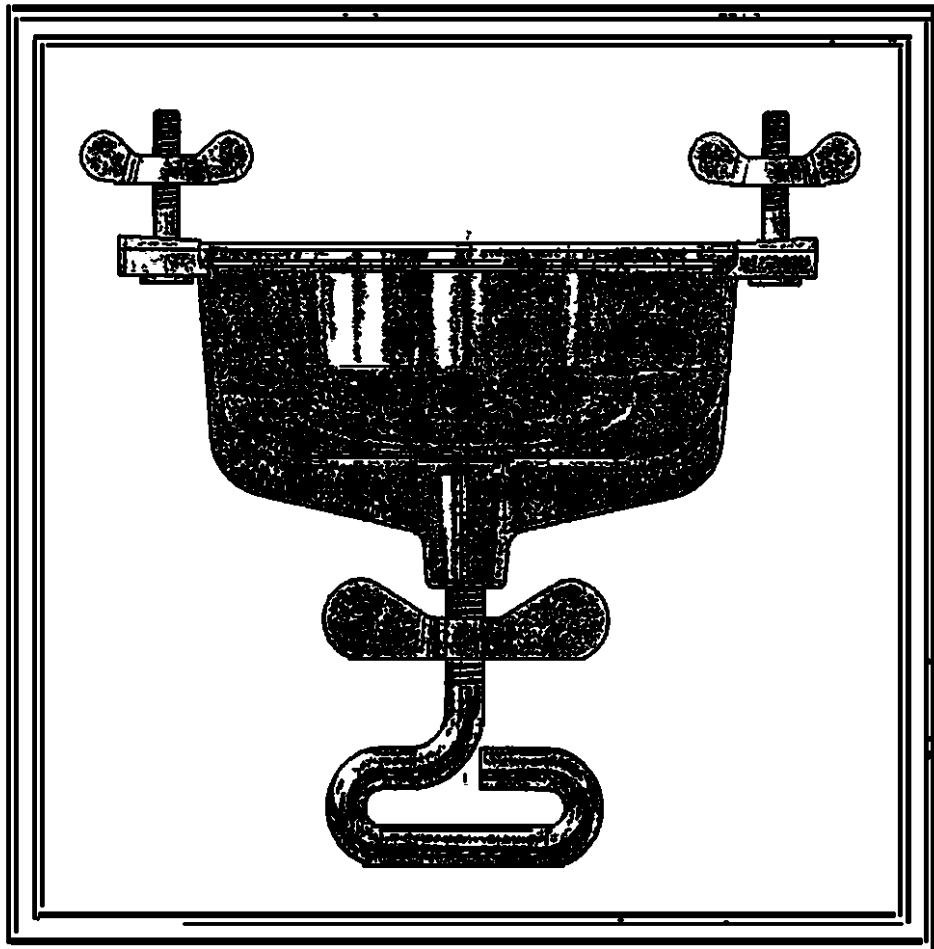
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005 LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO

VALOR \$ 2 900 00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

José Luis Esteban



TAPA PROTECTORA PARA MAQUINA DE MOLER

SECTOR TECNICO La presente solicitud de patente de Modelo de Utilidad se refiere a una tapa protectora de los discos molidores de la máquina de moler tradicional, la cual proporciona mejor seguridad e higiene en ellas e igualmente asegura que no haya desperdicios del producto que se muele

ANTECEDENTES DE LA INVENCION Actualmente son conocidas en el mercado las máquinas de moler sin la tapa protectora de los discos lo que ocasiona no solo desperdicios sino problemas de higiene

VENTAJAS DE LA INVENCION La tapa protectora de la maquina de moler que es motivo de la patente que se solicita presenta las siguientes ventajas sobre la máquina de moler tradicional

- a) El diseño de la tapa protectora de la máquina de moler permite que el producto una vez molido no tenga contacto con la persona que la esta operando
- b) No permite que cualquier producto ya molido se disperse o volatilice Es usual que en el modelo tradicional de las máquinas de moler el material molido se disperse como consecuencia del movimiento circular de los dos discos de que se vale el funcionamiento

- c) La Tapa Protectora es del mismo material de la máquina se une al cabezal que es el elemento que presiona los discos y se integra a él formando una sola pieza constituyendo así un elemento resistente y seguro

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La presente solicitud de la patente de modelo de utilidad se refiere a una tapa protectora para molino de grano tal como se puede observar en las figuras 1 y 2 la cual las partes que las conforman son un tornillo ajustador del disco (1) una contratuerca para bloqueo del tornillo ajustador del disco (2) 2 tornillos de fijación del cabezal (4), 2 chapolas de fijación del cabezal (3) la guarda (5), una esfera (6) y una guasa de seguridad (7)

El tornillo ajustador del disco (1) está hecho de varilla doblada la parte de sujeción o de apriete se conformó en forma de óvalo y va roscado en el extremo recto.

Las chapolas de fijación del cabezal (3) están hechas en fundición gris y posteriormente estañadas estas chapolas son tuercas de tipo manposa con dos aletas

Los tornillos de fijación del cabezal (4) tienen una cabeza redonda y seguidamente tiene una forma cuadrada los tornillos tiene una rosca tipo corriente

La contratuerca ajustadora del tornillo ajustador del disco (2) es de tipo mariposa con dos aletas a cada extremo tiene las mismas características de las chapolas de fijación del cabezal, difiriendo en el tamaño siendo ésta mucho mas grande

La guarda (5) es una pieza cuyo volumen principal es una sección de cilindro truncado la cual aísla 180° hacia arriba el producto procesado Fusionadas a éste sobresalen dos pestañas rectangulares con una perforación ovalada la cual permite el paso y movimiento de los tornillos de sujeción a la estructura principal del molino En la parte superior posee una vena pentagonal que bordea la arista truncada hasta las pestañas dándole estructura y mayor resistencia mecánica a la guarda, así mismo en el medio de la vena se fusiona

un cilindro con rosca interna permitiendo que el tornillo ajustador del disco cumpla su función

La figura 1 muestra la vista inferior donde se puede apreciar las chapolas de fijación del cabezal (3) con las dos aletas. El tornillo ajustador del disco (1) con la vuelta en forma de óvalo. la guarda (5) donde se aprecia la profundidad del cilindro truncado

La figura 2 es la vista posterior donde se ve la esfera (7) la guasa de seguridad (6) que impide que la esfera se salga y la guarda (5) donde se observa las pestañas que sobresalen

La Figura 3 es la vista lateral donde se muestra la guarda (5) con el alojamiento de la tuerca los tornillos de fijación del cabezal (4) las chapolas (3)

La figura 4 se puede observar la vista frontal de la guarda (5) donde se aprecia el grabado del logo del producto

La figura 5 es la vista superior donde se puede observar la guarda (5) con el alojamiento con el refuerzo las chapolas (3) el tornillo ajustador del disco (1) los tornillos de fijación del cabezal (4)

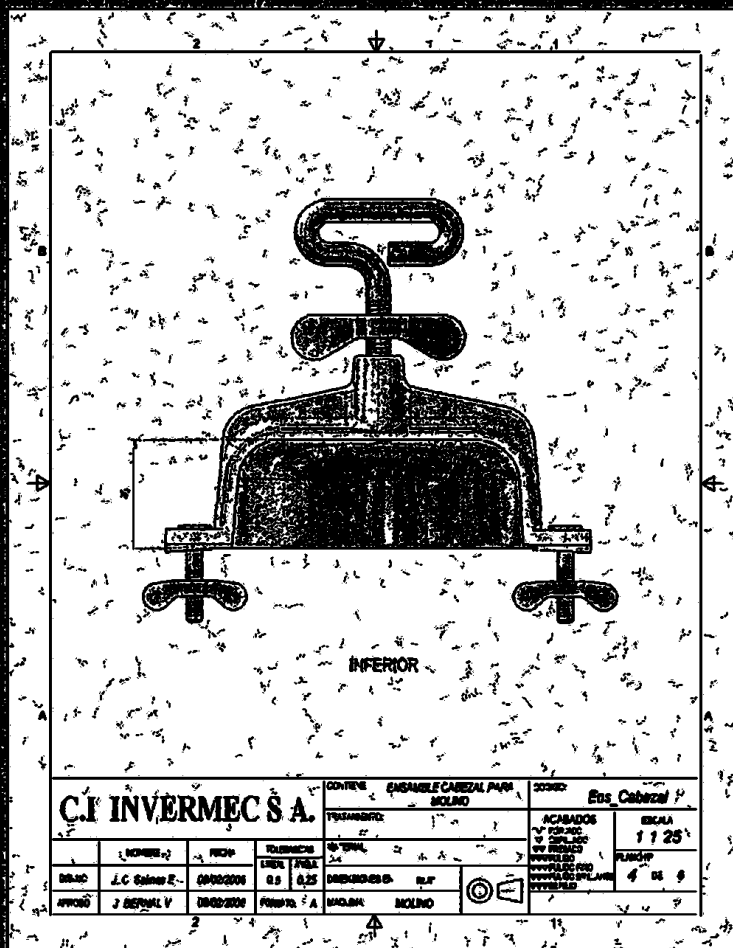
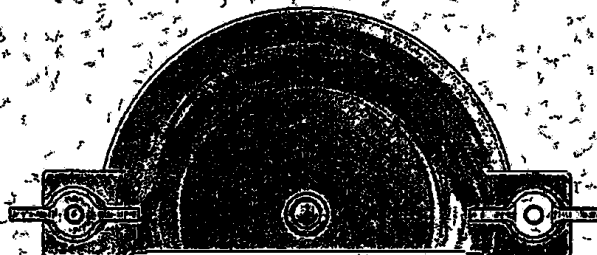


Figura # 2



POSTERIOR

C.I. INVERMEC S.A.				CONTEN: ENSAMBLE CABEZAL PARA MOLINO		CODIGO: Ens. Cabezal	
				TRATAMIENTO:		ACABADOS	
				MATERIAL:		✓ FORNADO	
				DIMENSIONES BY: PLM		✓ CILLADO	
						✓ PUNTEADO	
						✓ PUNTEADO FIN	
						✓ PUNTEADO DELANTERO	
						✓ PUNTEADO	
						PLANO 17	
						5 DE 6	
DESEC:	J. C. Salinas E.	09/02/2006	UNID:	0.5	0.25		
AFICHO:	J. BERNAL V.	09/02/2006	FORNITO:	A	ENQUINA	MOLINO	



LATERAL

C.I. INVERMEC S.A.

CONTIENE ENSAMBLE CABEZAL PARA MOLINO

CODIGO Ens Cabezal

TRATAMIENTO:

ACABADOS

ESCALA

MATERIAL:

FORJADO

1:125

DIMENSIONES EN M.M.

PROYECTO

FORJADO

PLANO 17

NOVENA MOLINO

PROYECTO

FORJADO

3 DE 6

OPERO	NOMBRE	FECHA	TOLBYNOS
OPERO	J. C. Sotom E.	09/02/2006	05 0.25
APPROB.	J. BERNAL V.	09/02/2006	FORMA A

Figura 4.26



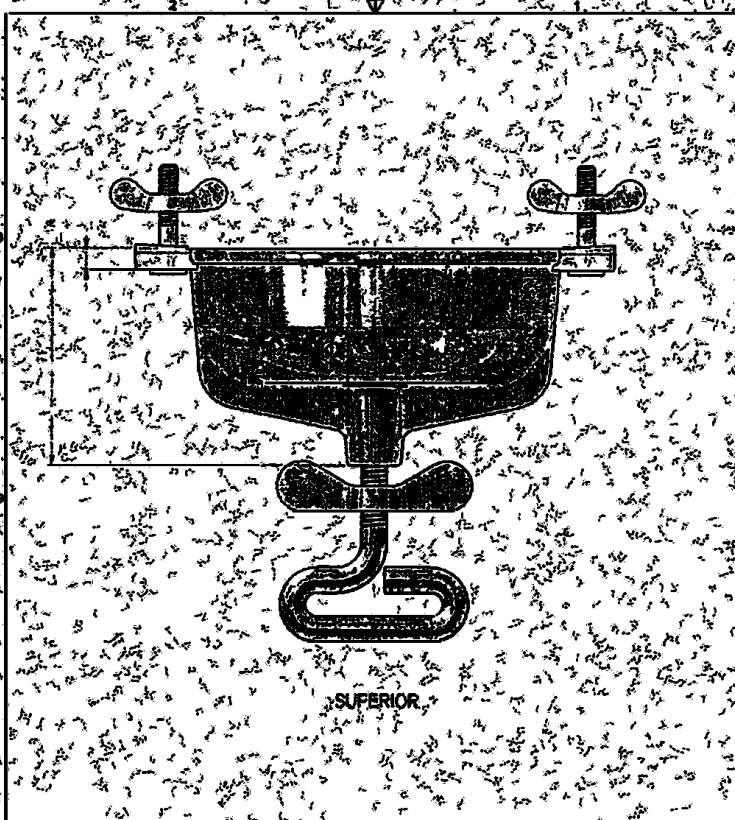
FRONTAL

C.I. INVERMEC S.A.

CONTIENE: ENSAMBLE CABEZAL PARA MOLINO		CODIGO: Ens_Cabazal	
TRATAMIENTO		ACABADOS PULIDO Y GRALADO Y PULIDO PULIDO PULIDO PULIDO	ESCALA 1:25
MATERIAL		PLANO N°	
DIMENSIONES DE: (mm)		2 DE 6	
MOLINO: MOLINO			

	NOMBRE	FECHA	TOLERANCIAS	
			LINEAL	ANGUL.
DISEÑO:	J. C. Salas E.	08/02/2008	0.5	0.25
APROBADO:	J. SERNAL V.	08/02/2008	FUENTE	A

Figura 15



C.I. INVERMEC S.A.				CONTIENE: ENSAMBLE CABEZA PARA MOLINO		CODIGO: Ens. Cabeza	
				DATAMENTO:		VACACIONES: 11 25	
				MATERIAL:		ESCALA: 1 DE 6	
				DISEÑADOR: J.C. Salas E.		FECHA: 10/02/2006	
				VERIFICADO: 05 0.25		DISEÑADOR: J.C. Salas E.	
				FORMATO: A		MOLINO: C. MOLINO	

REIVINDICACIONES

- 1 **TAPA PROTECTORA PARA MAQUINA DE MOLER** caracterizada por que está conformada por
 - a Un tornillo ajustador de disco hecho de varilla doblada con una parte de sujeción en forma de óvalo roscado en el extremo recto
 - b las chapolas de fijación del cabezal hechas en fundición gris y posteriormente estañadas, estas chapolas son tuercas de tipo mariposa con dos aletas para maniobrarlas
 - c Los tornillos de fijación del cabezal tienen una cabeza redonda y seguidamente tiene una forma cuadrada, dichos tornillos tienen una rosca corriente
- 2 **TAPA PROTECTORA PARA MAQUINA DE MOLER** de la reivindicación 1 caracterizada por que la tapa se elabora con una lamina estañada la cual es mucho más liviana que el hierro fundido proporcionando facilidad en la limpieza
- 3 **TAPA PROTECTORA PARA MAQUINA DE MOLER** de la reivindicación 1 y 2 caracterizada por que posee unos tornillos de fijación del cabezal con tuercas tipo mariposa los cuales le proporcionan ajuste a la maquina de moler
- 4 **TAPA PROTECTORA PARA MAQUINA DE MOLER** de la reivindicación 1 2 y 3 caracterizada por que en su contorno general presenta una forma cilíndrica que aísla y encausa el producto procesado

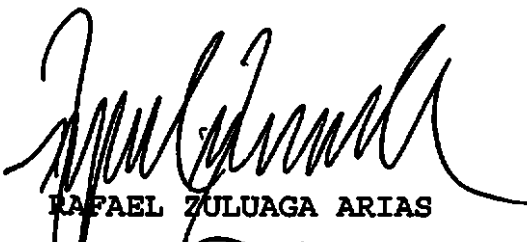
- 5 TAPA PROCESADORA PARA MAQUINA DE MOLER de la reivindicación 1, 2, 3 y 4 en cuya parte posterior presenta una vena pentagonal que bordea la arista truncada hasta las pestañas dándole estructura y mayor resistencia mecánica a la guarda

CESION

RAFAEL ZULUAGA ARIAS, identificado como aparece al pie de mi firma inventor del modelo de Utilidad TAPA PROTECTORA PARA MAQUINA DE MOLER, declara por el presente documento que ha cedido a la sociedad COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INVERMEC S A domiciliada en Bogotá D C , los derechos y prerrogativas correspondientes sin excepción ni limitación alguna, pudiendo por consiguiente la cesionaria considerarse como la única dueña de dicho modelo de Utilidad usarlo y disponer de el como mejor convenga a sus intereses, sin que haya lugar a reclamación alguna por parte del cedente en ningún caso ni en ningún tiempo La cesionaria, por el presente acepta la cesión

CEDENTE

CESIONARIA


RAFAEL ZULUAGA ARIAS

C/C No 10 283 943 Manizales


FERNANDO GOMEZ JARAMILLO

C C No 4 343 271 Manizales

Representante Legal
C I INVERMEC S A

8

D **PRESENTACION**
P **COLOCAMIENTO**
 El Notario (incumbente) del Circulo de Bogotá D.C.
 hace constar que el es rito que anteaede fue
 presentado por Gerardo Jiménez
 Identificado con C.C. 923 131
 y Antonia
 respectivamente quienes declararon de su
 contenido es cierto y que son sus las firmas
 puestas en él
 En conformidad firman los declarantes
Florencia
 FIRMA AUTOGRAFICA DEL DECLARANTE
 EL NOTARIO SO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
CERTIFICA
 Que la presente huella fue impuesta por el
 declarante Gerardo Jiménez
 B Gerardo Jiménez
03 MAR 2006
 APLICADO EL ANTERIOR RECONOCIMIENTO
EDUARDO PACHECO JUVINAO
 NOTARIO CIRCUNSCRIPCION DE BOGOTÁ D.C.

D **PRESENTACION**
P **COLOCAMIENTO**
 El Notario (incumbente) del Circulo de Bogotá D.C.
 hace constar que el es rito que anteaede fue
 presentado por Gerardo Jiménez
 Identificado con C.C. 10 783 995
 y Antonia
 respectivamente quienes declararon de su
 contenido es cierto y que son sus las firmas
 puestas en él
 En conformidad firman los declarantes
Florencia
 FIRMA AUTOGRAFICA DEL DECLARANTE
 EL NOTARIO SO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
CERTIFICA
 Que la presente huella fue impuesta por el
 declarante Gerardo Jiménez
 B Gerardo Jiménez
03 MAR 2006
 APLICADO EL ANTERIOR RECONOCIMIENTO
EDUARDO PACHECO JUVINAO
 NOTARIO CIRCUNSCRIPCION DE BOGOTÁ D.C.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 86023835 00000000Folios. 22

Fecha (MM): 2006-03-08 12:08.21

Tramite 003 PATENTES 3 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 06 17 373
FECHA : MARZO 6 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PGO	Vr PAGO
BANEY REBELLON BONILLA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110 6	49214893	06/03/2006	272,000 00

***** C O N C E P T O *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5 TRAMITES DE SOL DE MODELO DE UTI	272,000 00
		TOTAL :	\$ 272,000 00

SOM: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

Folios 23 y 24
tarjetas
ab

(21) N. de solicitud	(51) Int Cl
(22) Fecha de solicitud	(71) Solicitante(s) COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INVENTOS S A
(30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) Pais	(72) Inventor(es) RAFAEL ZUJAGA AMAS
	(74) Apoderado BARNEY DEBELLOU BOULLA
(54) Titulo: TAPA PROTECTORA PARA MAQUINA DE MOLER	

Resumen Revindicación(es)

- 1) Tapa Protectora Para maquina de Moler, caracterizada porque está conformada por
- a) Un tornillo ajustador, de acero hecho de varilla doblada, con una parte de sujeción en forma de ovalo, rosca en el extremo recto
- b) Las chapulas de fijación del cabezal, hechas en fundición gris y posteriormente estriadas, estas chapulas son tiercas de tipo maripasa con dos alitas para maniobrarlas
- c) Los tornillos de fijación del cabezal tienen una cabeza redonda y secundariamente tiene una forma cuadrada, dichos tornillos tienen una rosca corriente
- 2) Tapa Protectora para maquina de Moler de la reivindicación 1, caracterizada porque la tapa se elabora con una lámina estirada, la cual es mucho mas liviana que el hierro fundido, proporcionando facilidad en la limpieza
- 3) Tapa Protectora Para maquina de Moler de la reivindicación 1 y 2 caracterizada porque posee unos tornillos de fijación del cabezal con tiercas tipo, maripasa los cuales le proporcionan ajuste a la maquina de moler
- 4) Tapa Protectora Para maquina de Moler de la reivindicación 1, 2 y 3 caracterizada porque en su contorno general presenta una forma cilíndrica que aísla y encansa el producto procesado

- 5) Gapa Protectora Para Mayuena de molar de la
revoluciones 1, 2, 3 y 4 en cuya parte posterior
presenta una rena pentagonal que bordea la
arista truncada hasta las puntas dándole
estructura y mayor resistencia mecánica a la
Guarda



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación 06023035 00000000 Folios: 22
Fecha (AMD) 2006-03-08 12:00:21
Trámite : 003 PATENTES 9 1 REGISTRAR/ 411 PRESENTAR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES



26

21

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

PATENTE DE INVENCION ()	MODELO DE UTILIDAD ()	USUARIO ()	RADICADOR ()
Indicación de que se solicita la concesión de una patente	✓	()	✓
Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud	✓	()	()
Descripción de la invención	✓	()	✓
Dibujos de ser estos pertinentes	✓	()	✓
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas	✓	()	✓
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud	()	()
Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud	()	()
Representación gráfica del Esquema Trazado	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable

Fecha

Marzo 8 de 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 27

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
REBELLON BONILLA BARNEY
Apoderado(a) y/o Representante de
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INVERMEC S A

REFERENCIA	Radicación No 06 23055
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No 557
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión

Siendo manifestación expresa del interesado la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del día 08 del mes de Septiembre de 2006

Cumplase
Dado en Bogotá DC

02 JUN. 2006

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa1

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 06-023055

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

568 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006 EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006

NOTA. Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS

SI _____

NO **X**